

EL COLECCIONISTA ECUATORIANO



ORGANO DE LA ASOCIACION FILATELICA ECUATORIANA

Nº. 52

QUITO

DICIEMBRE DE 1982



La FEDERACION ECUATORIANA DE SOCIEDADES FILATELICAS, la ASOCIACION FILATELICA ECUATORIANA y la revista "EL COLECCIONISTA ECUATORIANO" auguran unas Navidades y un Nuevo Año muy felices a los filatelistas socios de dichas entidades y a sus clientes.

ASOCIACION FILATELICA ECUATORIANA

FUNDADA EL 25 DE AGOSTO DE 1935

Local social:
Calle Chile 1254 entre García Moreno y Benalcázar
Portal de la Concepción — 2º Piso
Apartado Postal 201
QUITO - ECUADOR
Teléfono 219-314

DIRECTORIO DE LA ASOCIACION

PRESIDENTE:	Cap. Patricio Morán L.
VICEPRESIDENTE:	Sr. Jorge Flachier
SECRETARIO:	Dr. Giovanni Cataldi I.
TESORERO:	Sr. Hermann Detken
VOCALES PRINCIPALES:	VOCALES SUPLENTE:
Sr. Eduardo Braun	Sr. Guillermo Peña
Sr. Marcelo Ruales	Ing. Ramiro Zurita
Ing. Rodrigo Páez	Sr. Carlos Farfán

PUBLICACION OFICIAL DE LA ASOCIACION FILATELICA ECUATORIANA
(A.F.E.)

"EL COLECCIONISTA ECUATORIANO"

TARIFAS DE ANUNCIOS:

Contraportada exterior a dos colores	s/ 10.000,00
Contraportada exterior en un color	s/ 5.000,00
Contraportada interior en un color	s/ 1.500,00
Una página	s/ 1.000,00
Media página	s/ 700,00
1/4 de página	s/ 400,00
Anuncios económicos	s/ 50,00

NOTA.— La revista se envía gratuitamente a los Socios, a las Revistas filatélicas de otros países a título de intercambio y a las Instituciones Culturales que la soliciten. La A.F.E. cuenta —entre sus miembros— con los más antiguos y prestigiosos coleccionistas y comerciantes de sellos del País.

CUOTA ANUAL DE AFILIACION A LA ASOCIACION

Socios activos residentes	s/ 500,00	PARA EL EXTERIOR
Socios activos de Provincia	s/ 360,00	Socios activos US\$ 15,00
Socios Juveniles	s/ 120,00	Juveniles US\$ 5,00

Las cuotas se pueden pagar en dinero o en estampillas nuevas (mínt) al valor facial.

Año Viejo y Año Nuevo

Así suele llamárseles al año que se va y al año que inicia, a pesar de que el tiempo no tiene principio ni fin y la división por "años" es sólo una idea convencional entre una parte de la familia humana. Los "años" tienen distinta medición para los que formamos la familia cristiana y nuestros hermanos de fe judía, maometana, budista, etc.

Fieles a la división del tiempo que rige entre nosotros, 1982, se va y 1983 da recios aldabonazos a las puertas de nuestra vida.

En la estela de estrellitas que deja en pos suyo el "año que muere" brilla el recuerdo de la IV Exposición Filatélica Nacional "QUITEX 82", que ha hecho el milagro de engrosar las filas de nuestra Asociación con nuevas y juveniles adhesiones. Basta echar una mirada a la Lista de Socios que apareció en el N° 50 de nuestra revista y a la del presente N° 52 para corroborar nuestro aserto. Tenemos más socios. Es preciso que tengamos más entusiasmo y amor para nuestra Filatelia. Me refiero a la Filatelia Ecuatoriana a la cual tanto han maltratado las entidades públicas con emisiones absurdas, a veces atorantes y, otras, lanzadas con gotero. Emisiones con la lacra de excesivos errores, variedades, irregularidades de toda clase que sólo nuestro amor entrañable para la Filatelia Ecuatoriana ha hecho posible aguantarlas sin desmayar.

Desde estas páginas hacemos un llamado urgente a la autoridad máxima de los Correos Nacionales, nuestro amigo el Dr. Hugo Vázquez Grijalva, recién nombrado Director General de esa importante Institución de Servicio, para que ponga coto a la desorganización en las emisiones postales que ha venido primando en estos últimos tres años. Por el honor y prestigio de nuestra Patria — no por "el interés de los filatelistas", como se permitió decir el anterior Director — por el honor y prestigio de nuestra Patria — repetimos — en el concierto de los millones de filatelistas de todo el mundo, pedimos al nuevo Director que haga realidad la creación de una Comisión Técnica Asesora de Emisiones. Esta Comisión debe preparar un inteligente PROGRAMA DE EMISIONES para el nuevo año de 1983. Tal programa revitalizará nuestra Filatelia y redundará en exclusivo beneficio de los Correos Nacionales, pues las ventas se incrementarían dejando apreciables saldos en favor de los mismos Correos.

La Asociación Filatélica Ecuatoriana ha sido siempre generosa en ofrecer — y hoy lo hace con el mismo desinterés — su colaboración con los Correos Nacionales para el rescate de la pulcritud y acertada elección de las futuras emisiones,

Nuestro augurio para el Año Nuevo — en lo que a Filatelia del Ecuador se refiere — es éste: que resplandezca una nueva era para nuestra Filatelia. El recuerdo de lo que ha sido el sello postal ecuatoriano a través de sus 118 años de vida debe estimularnos para mantener muy en alto su gloriosa tradición

NUEVO DIRECTOR GENERAL DE LOS CORREOS NACIONALES



Entre las acertadas medidas que ha tomado el Sr. Ministro de OO. PP. y Comunicaciones, Ing. Edwin Ripalda Bonilla, la Asociación Filatélica Ecuatoriana aplaude la del nombramiento del nuevo Director General de los Correos Nacionales en la persona del Dr. Hugo Vázquez Grijalva.

El nuevo Director no es un improvisado en la rama de los Correos. Por largos años ha venido actuando como Subdirector de la entidad y —en varias ocasiones— desempeñó interinamente el cargo de Director. Por lo tanto, se trata de un técnico con experiencia.

De una charla que el Dr. Vázquez mantuvo con una delegación de la Asociación Filatélica pudimos conocer algunos de los programas que el Director tiene en mientes para volver a dar prestigio a las emisiones de sellos postales de los Correos Nacionales: estudio definitivo y aprobación del reglamento de la Comisión asesora de las emisiones postales y lanzamiento de un programa de emisiones para el año de 1983 comprendiendo muchas series temáticas que son requeridas por los filatelistas de todo el mundo y que darán a los Correos Nacionales fondos económicos que les ayudarán a rehabilitar la maltrecha maquinaria presupuestaria de la institución.

Mientras las Asociaciones que conforman la Federación Ecuatoriana de Sociedades Filatélicas aplauden el nombramiento del Dr. Hugo Vázquez G., desean que todos los miembros de los Correos Nacionales colaboren con su nuevo Directivo haciendo de los Correos la organización de servicio social que se propuso crear el Primer Presidente del Ecuador, el Gral. Juan José Flores al dictar el Decreto de "ordenamiento de los Correos" en enero de 1833, hace 150 años.

SESQUICENTENARIO DE LOS CORREOS ECUATORIANOS

Por Rodrigo Páez T.

—El 16 de Enero de 1983, se cumplirán CIENTO CINCUENTA AÑOS de la ORGANIZACION DEL RAMO DE CORREOS, fecha digna de ser adecuadamente conmemorada, por los Correos Nacionales, y, merecedora de una SE-

RIE CONMEMORATIVA de estampillas, como ya hemos sugerido al actual Señor Director, Doctor Hugo Vásquez G.

Si bien es verdad que en 1833, aún no se había implantado la utilización de la estampilla postal en el mundo,

pues estábamos a siete años de su introducción primigenia en Inglaterra en Mayo seis de 1840, y a treinta y dos años de la adopción por nuestra patria, —Enero primero de 1865—, es interesante notar que el Presidente Juan José Flores, —este gran caudillo venezolano de origen, pero ecuatoriano por sus entronques familiares, por su amor a lo que en esa época se denominaba el Departamento del Sur de la Gran Colombia, el indiscutible "Padre de la Patria", hombre muy sagaz y dotado de muchísimas cualidades—, se preocupó de enrumbar lo mejor posible al Ecuador, y guiarlo como padre cariñoso, en sus primeros pasos como nación independiente, luchando en un medio hostil, pobre, primitivo, convulsionado... y, así dispone muy acertadamente la organización de los Correos.

—En el Primer Registro Auténtico Nacional, N° 45 (año 1833), folios 357 a 361, encontramos publicado el Decreto Ejecutivo relativo a este importante aspecto de la vida ciudadana, que lo extractaremos a continuación:

DECRETO

ORGANIZANDO EL RAMO DE CORREOS.

Juan José Flores Presidente del Estado del Ecuador, etc., etc., etc.

CONSIDERANDO:

- 1º Que interesa a toda sociedad civilizada el buen arreglo en la conducción de la correspondencia epistolar entre los miembros que la componen;
- 2º Que importa a la mejora y fomento de las rentas públicas, la mejor organización del ramo de correos, así

por lo que toca a la expresada correspondencia como en lo relativo al transporte de caudales, a fin de evitar abusos, perjuicios y fraudes, sea en detrimento del erario, o de los particulares,

DECRETO:

Art. 1º Se prohíbe a toda persona de cualquier condición y empleo, ... etc.,

y así continúan veinte y seis artículos, mediante los cuales, se regula y organiza adecuadamente, para aquella época, el funcionamiento de los Correos Nacionales.

El artículo primero, prohíbe la conducción de toda clase de correspondencia por intermedio de personas particulares, bajo pena de multas.

En el artículo segundo, se estatuye que los guardas de alcabalas, se preocuparán de controlar lo anterior, y, en pago, percibirán la mitad de las multas impuestas.

El artículo tercero, es muy interesante, puesto que menciona "AL PROPIO", institución que sin embargo, perduró hasta casi el año 1940.— El "propio", se llamaba a un empleado o mandadero o recadero, que usualmente se tenía en las casas de las gentes de pro, y, dedicado casi exclusivamente, a llevar los recados o los escritos de su patrón, a las amistades de éste, o para atender ciertos negocios, o mensajes que era preciso y conveniente enviarlos y recibirlos EN MANO. —Este artículo veda la utilización del "propio", bajo pena de doscientos pesos de multa.

El artículo cuarto, dispone que los viajeros al exterior, vía Guayaquil (marítima), o Colombia y Perú (por tierra), se abstengan de conducir correspondencia, y, si la transportaban, debían en-

tregarla a los administradores de correos, en las fronteras, o pagar una multa de cincuenta pesos.

El artículo séptimo, determina la franquicia —que se la menciona como "franqueza"—, para la correspondencia de oficio y para particulares, ateniéndose a las disposiciones anteriores constantes en los Decretos de Octubre 20 de 1827 (Gran Colombia) y Ley de Octubre 11 de 1832.

El artículo octavo, establece lo que podríamos llamar la "estampilla prefilatélica", pues ordena que toda carta o pliego, llevará el "marchamo de franca", etc.— Los siguientes artículos, nueve, diez y once, dan diversas disposiciones sobre la correspondencia oficial; y, los artículos doce hasta dieciocho, tratan de las disposiciones para el transporte marítimo de la correspondencia, tanto en buques nacionales, como extranjeros, y sean éstos mercantes o de guerra, pues estábamos aún en los tiempos heroicos!...

El artículo diecinueve, dice: "La correspondencia terrestre pagará los portes establecidos antes de ahora".

El artículo veinte, contiene cuatro acápite, que tratan de los portes relativos a la correspondencia que se reciba de Perú y Nueva Granada (actual Colombia); de Venezuela, Chile, Bolivia, Brasil, Centro América, Méjico y Buenos Aires (actual Argentina); de Estados Unidos del Norte, Canadá, Islas de Barlovento y Sotavento y más puertos de

Europa; de Asia y Africa.

El texto del artículo veintiuno deroga las disposiciones de Enero 18 de 1832 sobre portes de encomiendas y reestablece el método anterior a dicha fecha, es decir: un pago del uno y medio por ciento sobre la conducción de oro y del tres por ciento, por la conducción de la plata.

Los artículos veintidos hasta veinticinco, disponen otras regulaciones pertinentes a la correspondencia particular, etc.

El artículo veintiséis, dice: "El Ministro de Estado del departamento de Hacienda queda encargado de la ejecución del presente decreto".

Dado en el palacio de Gobierno en Quito a dieciséis de enero de mil ochocientos treinta y tres —Vigésimo tercero— Juan José Flores.— Por orden de S. E.— El Ministro de Hacienda —Juan García del Río.

Es a base de esta primera organización formal de los correos, del Presidente Juan José Flores, notable visionario y casi diríamos humanista, que funcionaron los mismos, hasta 1864, en que se dictarán nuevas disposiciones, para la utilización ya de la estampilla postal, a partir del Primero de Enero de 1865.

Deberemos rendir justo homenaje al Presidente Juan José Flores y a su Ministro de Hacienda, Juan García del Río, por este hito en la historia postal nacional.

¡Filatelista!

Cada primer sábado de mes, en el local de la ASOCIACION FILATELICA ECUATORIANA se realizan interesantes ofertas de sellos postales del Ecuador y del mundo en general.

Solicita la respectiva mancolista a la casilla 201 — Quito.

BRIMAR CIA LTDA

FILATELIA NUMISMATICA

QUITO - ECUADOR



DIRECCION POSTAL: Apartado de Correos 6343-CCI

Teléfono: 454-478 — Para citas: Telfs. 528-481 y 529-159

DIRECCION: Calle Auz y Japón. Centro Comercial Naciones Unidas.
Torres de Iñaquito.

Material filatélico y numismático.

Especialidad en estampillas (sellos) y material del Ecuador.

BRIMAR, es su almacén. Asesoría y Valoraciones.

Somos miembros de: AEF, ANFIL e I.F.S.D.A.

Somos socios de: Asociación Filatélica Ecuatoriana, Club Filatélico.
de Bogotá y Asociación Filatélica de Madrid (Fundador)..

ATENCION AL PUBLICO: Sábados, de 10 a.m. a 7 p.m.

Para posible atención a otras horas, por favor establecer cita previa.

*BRIMAR desea a sus clientes una dichosa Navidad
y un próspero Año Nuevo.*

NOTA

La preparación del N° 51 de nuestra revista —dedicada exclusivamente a la documentación de la Exposición Filatélica Nacional "QUITEX '82"— nos impidió publicar la terminación del interesante estudio "1831-1872 — UNA EPOCA DE LA HISTORIA POSTAL DEL ECUADOR" debido a las acuciosas investigaciones de los señores Julio Tobón de Páramo y Miguel Tobón Hohmann.

Tampoco nos fue posible publicar la nómina de los nuevos Directorios del Club Filatélico "GUAYAQUIL" y de la Sociedad Filatélica Dominicana Inc. que nos hicieron llegar oportunamente las listas de sus nuevos dignatarios.

En este N° 52, cumplimos con nuestro grato deber de dar cabida al material postergado por la causa expuesta arriba.

1851 — 1872

UNA EPOCA EN LA HISTORIA POSTAL DEL ECUADOR

IIª Parte

Por: Julio Tobón de Páramo y
Miguel Tobón Hohmann

SE ESTABLECE EL FRANQUEO POR ESTAMPILLAS

Mediante el Decreto Legislativo del 18 de Abril de 1864, con el "ejecútese" fechado el día 20 de Abril, del Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, Don Rafael Carvajal, el Senado y la Cámara de Diputados, reunidos en Congreso, considerando "que el sistema de franquicias por medio de estampillas está en uso en la mayor parte de las naciones civilizadas de América y Europa", lo que "no solamente facilita el trabajo de la Administración de Correos y hace más positiva la responsabilidad de sus empleados, sino que también promueve el mejor servicio público, y evita los fraudes que con frecuencia se notan en el sistema actual", decretaron "autorizar al Poder Ejecutivo para que invierta dos mil novecientos setenta pesos en mandar rom-

per tres planchas en Europa, para imprimir y engomar un millón quinientas mil estampillas, que deben emplearse en las franquicias de correo, por medio de ellas". (11)

Así, en el Presupuesto General para el año fiscal 1864-1865, aprobado por el Congreso el 18 de Abril de 1864, se incluyó en el Artículo 75, Numeral dos, la suma pedida para "mandar romper tres planchas en Europa, para imprimir y egomar estampillas de franquicias de correos" (12)

A pesar de la disposición de que las planchas deberían ser ejecutadas en Europa, el Gobierno aceptó la propuesta presentada por Manuel Rivadeneira, vecino de Quito, a quien, después de "haber presentado impresas las estampillas, tan buenas como las que se hacen en Europa", se le contrató la elaboración de las planchas y su impresión por un valor de Un Mil Quinientos pe-

sos, "consiguiéndose el objeto con notable utilidad y con la economía de mil cuatrocientos setenta pesos", según dijo el Señor Ministro de Hacienda, Don Pablo Bustamante, en su Exposición al Congreso de 1865. (13)

El Contrato entre el Ministro Bustamante y Rivadeneira fue firmado el 31 de Octubre de 1864, obligándose este último a entregar dos meses después, por mitades, "un millón quinientas mil estampillas para portes de correos, perfectamente grabadas, engomadas y en conformidad con los diseños que se le han dado". Estipula además el contrato, que todos los gastos, incluso el del papel, serán de cuenta de Rivadeneira, y que "las planchas grabadas en estaño, lo mismo que las matrices en acero, pertenecerán al Estado después de impresas las estampillas indicadas", indemnizándole el Gobierno por la impresión y planchas, "mil quinientos pesos, quinientos de contado y la restante cantidad cuando haya entregado el número total de estampillas". (14)

Curiosamente, aunque el contrato aparece formalizado el 31 de Octubre de 1864, el 23 de Julio anterior, el mismo Ministro Bustamante, instruíó al Gobernador de Pichincha, por medio del oficio número 772, de dar por tesorería a Manuel Rivadeneira, "cien pesos por cuenta de la suma que posteriormente habrá de entregarle, por la fabricación de estampillas, para la franquicia de correos, según lo dispuesto en el numeral dos, del artículo setenticinco del presupuesto general de gastos". (15)

SE DECRETA EL USO DE ESTAMPILLAS

Habiendo contratado el Gobierno Nacional la impresión de las estampillas, el Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, Rafael

Carvajal, dictó, el 10 de Diciembre de 1864, un Decreto, buscando "establecer reglas fijas para el uso de ellas, su contabilidad y administración". (16)

La disposición ejecutiva comienza estatuyendo que desde el Primero de Enero de 1865, todo franqueo se hará por medio de estampillas, exceptuando las comunicaciones de oficio. Agrega que las estampillas, "llevarán grabadas con colores las armas de la República, y al pie de ellas se fijará el valor representativo".

Dispone que "en todas las Administraciones de Correos, se establecerán buzones, para que se depositen en ellos las comunicaciones que vayan franqueadas con estampillas por los particulares", las cuales una hora antes del despacho se sacarán, "para que sean repasadas por los Administradores, a fin de cerciorarse si la franquicia se ha hecho con exactitud", debiendo las comunicaciones que no hubieren sido franqueadas, quedar "depositadas hasta que se llene el legítimo porte, para cuyo objeto se fijará una lista de las cartas que hayan quedado cautivas". En caso contrario, al fin del año "serán entregadas a la combustión, juntamente con las rezagadas, previo aviso en el periódico oficial".

Ordena luego, que "las comunicaciones que se encuentren debidamente franqueadas, se dirigirán a su destino, después de escribir sobre las estampillas, el nombre del lugar de donde se despachen, a fin de que queden inútiles y no puedan ser nuevamente empleadas".

Termina el decreto previniendo que "los que falsificaren estampillas, serán considerados como reos de falsificación y juzgados conforme a los artículos del capítulo segundo, sección primera, del código penal".

*Am
Bata
H*



Anulaciones utilizadas con estampillas de la Primera Serie de Ecuador.

ANULACIONES POSTALES

De acuerdo con lo establecido por el Decreto mencionado anteriormente, las anulaciones debieron hacerse a pluma, por lo cual cobra interés conocer las oficinas postales existentes en 1865, lista que aparece en el presupuesto de gastos correspondiente a 1864-1865, siendo las siguientes: (17)

CHIMBORAZO, subalternas Alausí, Guano y Sangai.

CUENCA, subalternas Azogues, Gualaceo, Gualaquiza y Paute.

ESMERALDAS, subalterna La Tola.

GUAYAQUIL, subalternas Chanduí, Daule, Manglar Alto, Naranjal y Santa Elena.

IMBABURA, subalternas Otavalo y Tulcán.

LEON, subalterna, Pujilí.

LOJA, subalternas Calvas, Cariamanga, Gonzanamá, Jambelí, Macará, Palta, Zaraguro, Zaruma y Sozoranga.

MANABI, subalternas, Montecristi y Portoviejo. (Se habla para fijar los pagos, de "los demás administradores de esta provincia", pero no se los menciona).

ORIENTE,

PICHINCHA,

RIOS, Subalternas Baba, Chimbo, Guaranda, Pueblo Viejo y Vinces.

TUNGURAHUA, subalternas Pelileo y Pillaro.

DEMORA EN LA ENTREGA DE LAS ESTAMPILLAS

El contratista Rivadeneira, a pesar de que se comprometió a entregar el último día del mes de Diciembre de 1864, el millón quinientas mil estampillas que pactara imprimir, con base a lo cual se decretó la iniciación de su uso, no cumplió el contrato a cabalidad y así encontramos que el 17 de Enero de 1865, el señor Ministro de Hacienda, Don Pablo Bustamante, se dirigía al Gobernador de Pichincha, por medio del oficio distinguido con el número 53, en los siguientes términos:

"El 31 de Diciembre del año próximo pasado, ha debido el ciudadano Manuel Rivadeneira entregar la totalidad de las estampillas que contrató con el Supremo Gobierno; y no habiendo entregado hasta hoy, ni la décima parte del número a que está obligado, se servirá V.S. comunicarle, para que en el perentorio término de ocho días las entregue, bajo el apercibimiento que de no verificarlo, será reducido a prisión y recaerán sobre él los atrasos que sufra el erario por su causa".

"Recomiendo a V. S., la mayor actividad en el cumplimiento de este deber, cuya dilación puede aún comprometer la seguridad de la renta de correos". (18)

Seguramente el impresor Rivadenei-

ra, tuvo satisfactorias explicaciones para su conducta y por ello continuó haciendo entregas parciales durante los meses siguientes, pues, el 30 de Diciembre de 1865, el Ministro de Hacienda, Pablo Bustamante, habla de un nuevo contrato con Rivadeneira, este por la "construcción de cuatrocientas mil estampillas de correo de cuatro reales cada una, en trescientos pesos, a buena cuenta de los cuales dispone el Jefe del Estado, se le den cincuenta pesos, y se apliquen al artículo 75 del presupuesto general", según lo dice en su oficio número 1291, dirigido al Gobernador de Pichincha, convirtiéndose este sello, en el único de los tres primeros que emitió el Ecuador, cuyo valor y cantidad se conoce hoy, fueron estipulados. (19)

ERA DE LA FILATELIA

Así el Ecuador entró el Primero de Enero de 1865 en la era de la filatelia. En las investigaciones realizadas hasta hoy, no se ha encontrado la disposición que señalara el número y valor de cada uno de los sellos que debían imprimirse con las planchas contratadas con Rivadeneira. Pero lo cierto es, seguramente con base en la tarifa de portes existente, que las primeras estampillas puestas en circulación, fueron de medio real y de un real, entrando en el mercado la de cuatro reales, al año siguiente y de acuerdo con el contrato del que el Señor Ministro de Hacienda, dá cuenta con fecha 31 de Diciembre de 1865.

En un extenso y exhaustivo estudio realizado por el distinguido filatelista e investigador Ingeniero Jorge Ayora A., "las fechas de circulación más antiguas conocidas por cancelaciones encontradas son: para la de medio real, el Primero de Enero de 1865 (Funkhou-

ser); para la de un real amarillo, el 7 de Enero de 1865 (Haché); y para la de un real verde, el 29 de Abril de 1865". (20)

La estampilla de un real, se imprimió en dos colores: verde y amarillo, debido a que en un principio, se utilizaron para portes externos e internos, respectivamente, según su pigmentación.

Los diseños de la primera emisión se tomaron, de acuerdo con el mismo ingeniero Ayora A., para la de medio real y para la de un real, de la estampilla griega "HERMES", de 1862; y, para la de cuatro reales, de la mexicana de 1864, para los marcos, pues todas ellas llevan el Escudo de Armas del Ecuador, según la disposición legal que ordenó su uso, y la leyenda: "Ecuador Correos", para los dos primeros valores, y, "Correos Ecuador", para la de cuatro reales.

Se cree que debido a la falta de papel adecuado, el impresor Rivadeneira, se vio precisado a usar planchas de número irregular de estéreos; pues, para las de medio real, incluyó ochenta y cuatro, dispuestos en siete líneas horizontales de doce cada una; para las de un real, noventa en diez líneas horizontales de nueve cada una; y, en la de cuatro reales, ciento cuatro, en ocho hileras horizontales de trece cada una.

TAMAÑO DE LAS ESTAMPILLAS

En la de medio real, su largo más común es de veinte y dos y medio milímetros, y en algunas llega hasta a veinte y dos milímetros y tres cuartos y su ancho generalmente es de diecinueve milímetros, con variaciones extremas de dieciocho milímetros y tres cuartos como mínimo y diecinueve milímetros y un cuarto, como máximo.

La de un real, tiene un largo de veinte y tres milímetros, con variación máxima de veinte y tres milímetros y un cuarto y mínima de veinte y dos milímetros y tres cuartos. El ancho tiene variaciones máximas y mínimas de diecinueve milímetros y dieciocho milímetros y medio, respectivamente.

Hasta hace poco, más precisamente hasta el día 29 de Mayo del año 1977, cuando se hizo pública en la columna filatélica del diario "EL ESPECTADOR" de Bogotá, no se conocía una prueba definitiva, de que la estampilla de cuatro reales, hubiera sido emitida por el Gobierno, y, hubo autores que pusieron en duda su legitimidad, duda que, con la orden del Ministro de Hacienda, encontrada en el Archivo Histórico Nacional del Ecuador, en Quito, ha quedado totalmente disipada. Este valor, que parece ser el más raro de la filatelia ecuatoriana, calificado por autorizado autor como "EL PRINCIPE DE LOS CLASICOS ECUATORIANOS", (21), fue impreso en tamaño vertical, que

varía entre veinte y dos milímetros y seis décimas y veinte y dos milímetros y ocho décimas, ofreciendo variaciones más notables en el ancho, pues fluctúa entre dieciocho milímetros y un cuarto y veinte milímetros y medio.

PERIODOS DE IMPRESION

Los primeros valores, de acuerdo con el estudio del ingeniero Ayora, tuvieron dos periodos de impresión: para el medio real, fueron de 1865-1869 y de 1869-1872, existiendo muchas variedades de ellas, tanto en lo que se refiere al papel, como a las tintas.

Con respecto a la de un real, también tuvo dos periodos de impresión: el primero de 1865-1869 y el segundo de 1870-1872, con diferencias también en papeles y colores, a más de los dos principales, el amarillo y el verde. De este último color, se bisectaron ocasionalmente algunos, cortados en diagonal, por falta momentánea de los de medio real.

- (11) Leyes y Decretos dados por el Congreso Extraordinario de 1864, Quito, Imprenta Nacional, por Mariano Mosquera.
- (12) "El Nacional", etc., No. 1553, 28 de Abril de 1864.
- (13) Exposición que presenta el Ministro de Hacienda a las Cámaras Legislativas de 1865. Quito, Imprenta Nacional, por Mariano Mosquera.
- (14) Ibid.
- (15) Archivo Nacional de Historia del Ecuador, La República, Volumen 7, 1864.
- (16) "El Nacional", etc., No. 177, 28 de Diciembre de 1864.
- (17) "El Nacional", etc., No. 153, 28 de Abril de 1864.
- (18) Archivo Nacional de Historia del Ecuador, La República, Volumen 1, 1865.
- (19) Archivo Nacional de Historia del Ecuador, La República, Volumen 12, 1865.
- (20) Ingeniero Jorge Ayora A., "La Primera Emisión de Sellos Postales del Ecuador, 1865-1872", editado por el Banco Central del Ecuador, 1982.
- (21) Justo Pastor Campaña Zúñiga. Estudio acerca de la Primera Emisión de Estampillas del Ecuador. "El Filatelista Guayaquileño", Nueva Epoca, Abril-Junio de 1977, No. 1.

¡Filatelista Ecuatoriano!

Afiliate a la ASOCIACION FILATELICA ECUATORIANA.



COMPRAMOS

MONEDAS — BILLETES
MEDALLAS HISTORICAS
DOCUMENTOS ANTIGUOS
LIBROS ECUATORIANOS
CARTAS MANUSCRITAS
DE HOMBRES CELEBRES
ESTAMPILLAS



PAGAMOS LOS MAS ALTOS PRECIOS

LIBRERIA NACIONAL

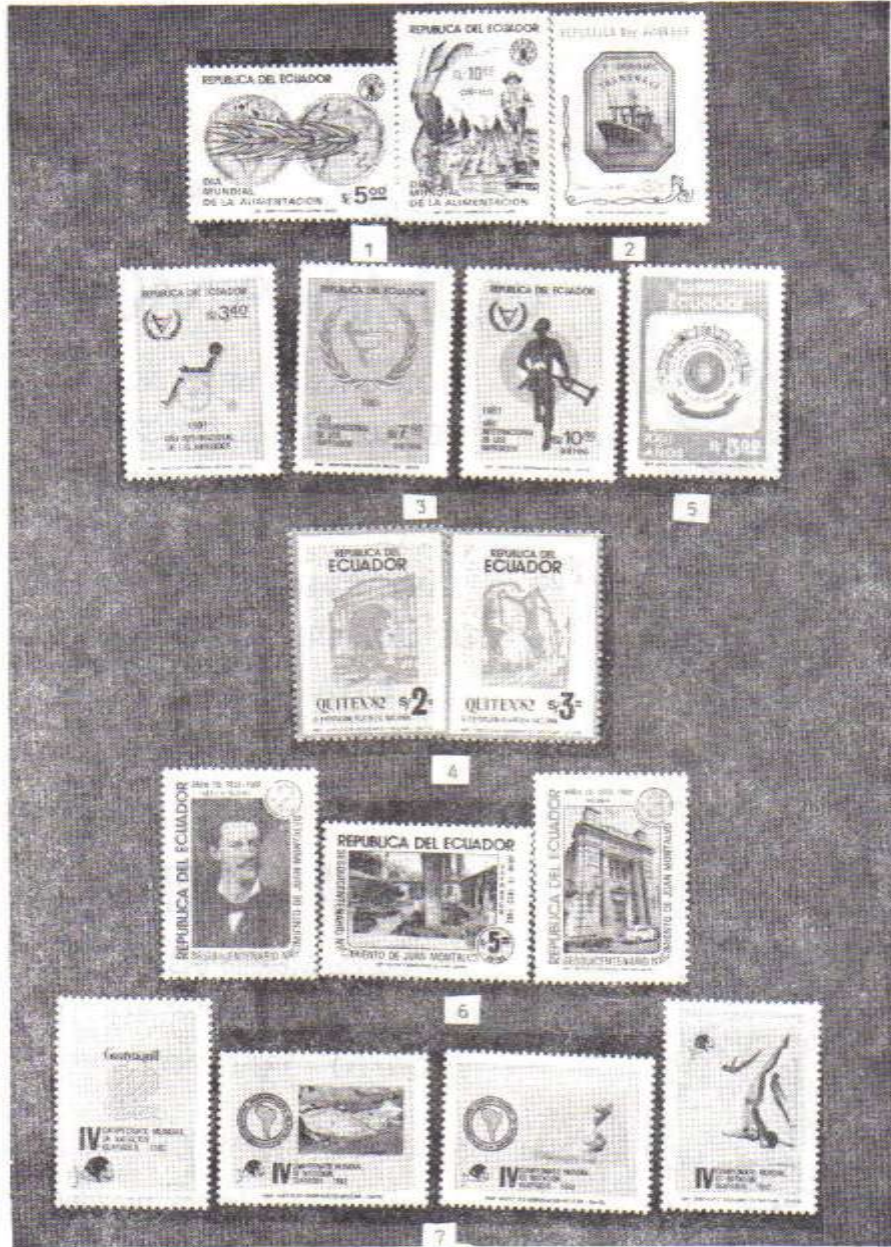
García Moreno 643

Apartado Postal 327 — Telf. 216-711

QUITO - ECUADOR

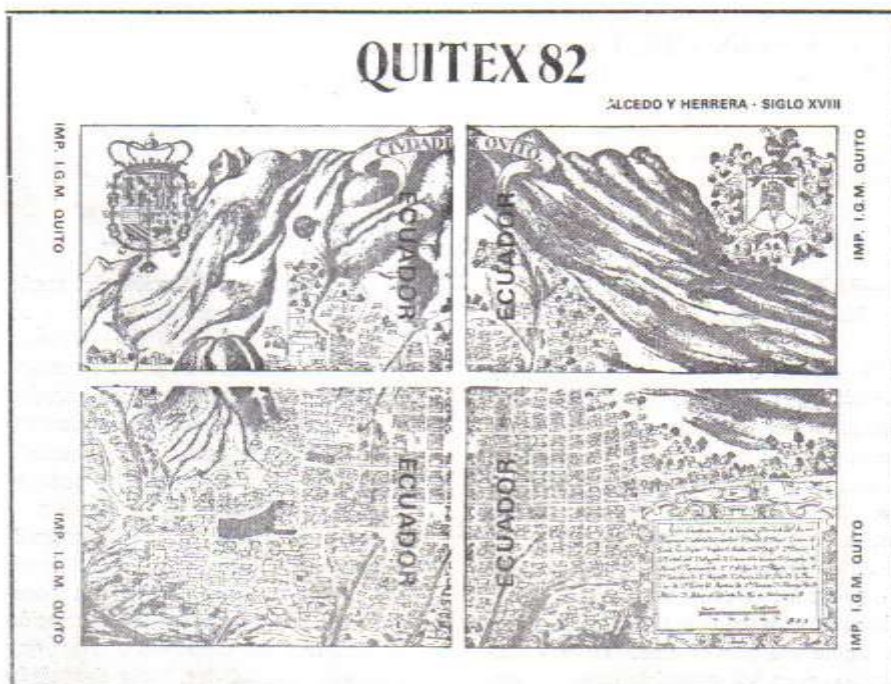
*LA LIBRERIA NACIONAL augura a sus
clientes unas dichosas fiestas navideñas.*

ULTIMAS EMISIONES DE SELLOS POSTALES DEL ECUADOR.
DESDE 5.1. 1982 A 29.7. 1982



QUITEX 82

ALCEDO Y HERRERA - SIGLO XVIII



HOJITA DE LA IV EXPOSICION FILATELICA NACIONAL "QUITEX '82"

ULTIMAS EMISIONES DE SELLOS POSTALES DEL ECUADOR

5.1.82/29.7.82

- 1.—5.1.82 — DIA MUNDIAL DE LA ALIMENTACION — 150.000 series — Valores: S/. 5,00 y S/. 10,60 — Dentado $13\frac{1}{2} \times 13\frac{1}{4}$ y $13\frac{1}{4} \times 13\frac{1}{2}$ — Policromados.
- 2.—20.1.82 — X ANIVERSARIO DE TRANSNAVE — 150.000 ejemplares — Valor: S/. 3,50 Dent. $13 \times 13\frac{1}{2}$ — Policromado.
- 3.—25.2.82 — AÑO INTERNACIONAL DEL IMPEDIDO — 300.000 series — Valores: S/. 3,40 — 7,60 y 10,60 — Dent. $13\frac{1}{4} \times 13\frac{3}{4}$ — Policromados.
- 4.—16.4.82 — IV EXPOSICION FILATELICA NACIONAL "QUITEX '82" — 300.000 series y 150.000 hojitas de cuatro sellos de S/. 6,00 cada uno — Dent. $13\frac{1}{2}$. Valores: S/. 2,00 y 3,00. Policromados.
- 5.—30.4.82 — SISTEMA DE COOPERACION FUERZAS AEREAS AMERICANAS — 300.000 ejemplares — Valor: S/. 5,00 — Dent. $13\frac{1}{4} \times 13\frac{1}{2}$ — Policromado.
- 6.—30.4.82 — SESQUICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JUAN MONTALVO — 100.000 series — Valores: S/. 2,00 S/. 3,00 y S/. 5,00 — Dent. $13\frac{1}{4} \times 13\frac{1}{2}$ y $13\frac{1}{2} \times 13\frac{1}{4}$ — Policromados.
- 7.—29.7.82 — IV CAMPEONATO MUNDIAL DE NATACION — 300.000 series — Valores S/. 1,80 S/. 3,40, S/. 10,20 y S/. 14,20 — Dentado. $13\frac{1}{2} \times 13\frac{1}{4}$ y $13\frac{1}{4} \times 13\frac{1}{2}$ — Policromados.

EMISION DEL CENTENARIO DE LA FUNDACION
DE LA REPUBLICA
(Scott 504-516)

Dr. Fritz Herz

45 Dora Lane

New Rochelle, N.Y. 10804

Traducción de G. Cataldi I.

**1.—BREVES ANTECEDENTES
HISTORICOS**

El territorio que actualmente comprende la República del Ecuador fue habitado por muchas distintas tribus antes de ser conquistado por Huayna Cápac e incorporado al Imperio incaico. Sin embargo, el Imperio de los Incas fue relativamente corto. A su muerte, Huayna Cápac, yendo contra la tradición, dividió el Imperio entre Huáscar y Atahualpa (Scott 362). A esto siguió una guerra civil. Triunfó Atahualpa, pero los conquistadores españoles ya estaban tocando a las puertas (1532). Comenzó el período colonial que se prolongó por casi 300 años.

La lucha por la Independencia de la dominación española fue, como en todas partes, larga y sangrienta. El 10 de agosto de 1809 Quito proclamó su Independencia (Scott 181-188 y C344-349), empero el 2 de agosto de 1810 la mayoría de sus próceres fueron pasados por las armas. Guayaquil conquistó su Independencia el 9 de octubre de 1820 (Scott 223-242) y, con la ayuda de fuerzas bajo el mando del Mariscal Sucre, a quien el Libertador Bolívar había enviado de Colombia, la definitiva liberación del Ecuador fue realidad el 24 de mayo de 1822 (Scott 854-859 y C498-503; 864-868 y C518-524) y cinco días después el Ecuador entró a formar parte de la Gran Colombia. Esta unificación no prosperó; la discordia

interna llevó a la disolución del sueño de Bolívar, precisamente antes de su muerte que acaeció el 17 de diciembre de 1830. De este modo, el 13 de mayo de 1830, nació la república del Ecuador con su primer Presidente el General Juan José Flores nacido en Venezuela (Scott 23-30 — esta emisión fue ordenada en 1891 cuando su hijo Antonio Flores estuvo de Presidente). El pretendido ideal de Bolívar perduró durante varios años como lo demuestran documentos y monedas con la inscripción "El Ecuador en Colombia". Hay que mencionar que el territorio desgajado de la Gran Colombia fue mucho más extenso que el actual. Múltiples y sucesivas disputas (lee "reducciones de territorio") con los vecinos Colombia y Perú y su anterior vecino Brasil fueron las causantes de convertir al Ecuador en el segundo país más pequeño de Sudamérica (ver Scott 722-724, RA41 y los "oficiales" de Roosevelt de 1949).

2.—LOS SELLOS POSTALES

Como hemos dicho arriba, el Ecuador se separó de la Gran Colombia el 13 de mayo de 1830; sin embargo, los sellos postales conmemorativos de ese evento fueron emitidos en agosto de 1930 y no fueron lanzados a la circulación sino en 1931. Yo no he podido averiguar el motivo de tal anomalía. La serie que comprende 13 sellos tienen una gama de valores que va desde 1

centavo hasta 10 sucres (Scott 304-316). Los bocetos de los valores más bajos exhiben temas de agricultura y turismo. Los valores más altos están dedicados al recuerdo y exaltación del Quito colonial y de 3 Héroes que lucharon para independizarse de España. Es de subrayarse que, en esta serie, no está incluida directamente la representación concreta de la creación de la República. Más bien que dar una descripción de cada sello como lo hacen los catálogos, yo voy a traducir sus inscripciones y hacer algún comentario:

- 1 c.) Hombre arando con el panorama de los Andes al fondo. Leyenda: "El Ecuador produce cereales".
- 2 c.) Dos hombres cultivando cacao con árboles al fondo. Leyenda: "El Ecuador produce café y cacao".
- 5 c.) Un fruto del cacao. Leyenda: "Cacao nacional".
- 6 c.) Dos hombres trabajando en el cultivo del tabaco. Leyenda: "El Ecuador produce tabaco".
- 10 c.) Variedades de frutos tropicales con un barco al fondo y los signos zodiacales del verano ecuatoriano colocados en lo alto. No estoy seguro si es un racimo de plátano el que está dibujado a la izquierda de la fruta que se ve en este sello, pero es interesante observar que, en 1930, el banano no era todavía un importante factor de exportación para el país como lo fue más tarde (Scott 720-721 y C427-428a). Leyenda: "El Ecuador exporta frutas".
- 16 c.) Escena de los Andes con los varios medios de transportación:

mula, tren y avión. Leyenda: "El Ecuador es país de turismo". Más tarde, el turismo se desarrolló todavía más.

- 20 c.) Hombres cargando caña de azúcar en una vieja carreta de la época. Leyenda: "El Ecuador produce azúcar".
- 40 c. y 50 c.) Ambos sellos reproducen sendos edificios de la época colonial. Leyenda: "Quito es un museo de arte".
- s/ 1, s/ 2 y s/ 5) Representan a Olmedo, Sucre y Bolívar respectivamente. José Joaquín Olmedo (1780-1847), poeta, desempeñó un activo papel en el movimiento de la Independencia de Guayaquil en 1820 y fue, más tarde, el principal cabecilla de la revolución de 1845 que derribó al Presidente Juan J. Flores. Este mismo retrato de Olmedo (pero siempre con distinto peinado) había aparecido anteriormente en varios sellos (Scott 63, 65, 67, 143, 151 y 223). No creo que sea necesario abundar en la contribución de Sucre y de Bolívar en la gesta libertaria de la América del Sur.
- s/ 10) La leyenda "Monumento al Libertador Simón Bolívar" de este sello es, por sí sola, suficientemente explicativa. Sin embargo, hay que anotar que, en 1930, este monumento no estaba aún terminado ya que su inauguración sólo tuvo lugar el 24 de julio de 1935. Algunos sellos emitidos en 1930 y algunos sellos aéreos oficiales de 1929 y 1930 fueron sobresellados para conmemorar dicho evento. (Scott 331-338 y C35-38).

La total calidad artística de la serie que analizamos es muy superior a la de los sellos modernos. Son muy contados los errores receptados. Yo conozco dos: el del sello de 5 c. imperforado a la izquierda con 15 mm. de margen y el del sello de 20 c. en par, imperforado verticalmente. Me agradecería ser informado si existen otros errores. (1)

Junto a los sobresellos indicados anteriormente (Scott 331-333) en 1933, el 6 c. y el 16 c. fueron sobrecargados como 5 c. y 10 c. respectivamente (Scott 319 y 320). El 20 c. fue resellado en 1934 y 1936 en beneficio de la Casa de Correos de Guayaquil (Scott RA25 y RA33) y el 6 c. fue resellado en 1938 con el nuevo valor de 5 c. como tasa postal obligatoria en beneficio de la Unión Internacional del Control del Cáncer (Scott RA43).

Este fue un pequeño pasatiempo y, a la par, una modesta contribución (a la Filatelia Ecuatoriana — N. del traductor) y me llegarán como bienvenidos los comentarios y las críticas.

Ser miembro de la ASOCIACION FILATELICA ECUATORIANA brinda a los socios un servicio filatélico muy ventajoso y abre las puertas a una plena cultura filatélica.

NOTA DE LOS EDITORES.— El Dr. Herz pasó muchos años en el Ecuador. Empezó a coleccionar desde la adolescencia, pero suspendió su colección al entrar en la Universidad. Después de 20 años reinició su interés exclusivamente por la Filatelia del Ecuador. Profesionalmente, es un Profesor Asociado de Patología en la Universidad "Albert Einstein en el hospital y Centro Médico de Montefiore, N.Y."

(1) Entre las variedades, podemos citar las que se encuentran en el sello postal de 5 c. en el cual el fruto del cacao se lo encuentra desplazado hacia arriba o hacia abajo, hacia la derecha o hacia la izquierda (El traductor).

LIBRERIA CIMA

Av. 10 de Agosto 285 — Casilla 1242
Tel. 233-066 y 544-150

CIMA ES CIMA

y decir LIBRERIA CIMA, es
sinónimo de buen servicio en
LIBROS, UTILES ESCOLARES Y
SUMINISTROS DE OFICINA

AHORA TAMBIEN EN LA
SUCURSAL

Mañosa 200 y 10 de Agosto
Teléfono 452-231

15 AÑOS HACIENDO AMIGOS Y
SEMBRANDO CULTURA.

NUEVA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION FILATELICA ECUATORIANA

El 28 de Agosto p. pdo., la Asamblea General Ordinaria de la A.F.E., procedió a la elección de la nueva directiva que regirá sus destinos por el período 1982-1983.

La nueva Directiva está conformada por los siguientes señores:

Cap. Patricio Morán L. — Presidente
Sr. Jorge Flachier — Vicepresidente
Dr. Giovanni Cataldi I. — Secretario (reelecto)
Sr. Hermann Detken — Tesorero (reelecto)
Sr. Eduardo Braun — Vocal principal
Sr. Marcelo Ruales — Vocal principal
Ing. Rodrigo Páez — Vocal principal
Sr. Guillermo Peña — Vocal suplente
Ing. Ramiro Zurita — Vocal suplente
Sr. Carlos Farfán — Vocal suplente

Hacemos votos para que los colegas designados para enrumbar los destinos de la A. F. E., sigan manteniendo el entusiasmo que suscitó la Exposición Filatélica Nacional "QUITEX 82" de tanta importancia en el año que ya termina.

NOTAS DE PESAME

A principio del mes de agosto del presente año, la Filatelia Ecuatoriana perdió a uno de los principales investigadores: al Sr. Ing. JORGE AYORA ARELLANO.

El Ing. Ayora era conocido en el País y en el Exterior por sus conocimientos extraordinarios del sello postal ecuatoriano. Hombre de prolija e inteligente indagación, de extraordinario esmero en la planificación, ilustración y realización de su colección del Ecuador, se dio tiempo también para la realización de su inestimable estudio sobre "LA PRIMERA EMISION DE LOS SELLOS POSTALES DEL ECUADOR 1865 — 1872", editado a todo lujo por el Banco Central del Ecuador y lanzado al público con ocasión de la inauguración de la IV Exposición Filatélica Nacional "QUITEX '82" en abril pasado.

Amigo sencillo y amable, tenía siempre abiertas las puertas de su casa para los colegas que acudían a él en busca de datos referentes a las emisiones de nuestra Filatelia. Era consultado también desde el Exterior y gozaba de estimación universal por su conocimiento del sello ecuatoriano.

La Filatelia Ecuatoriana — con la muerte del Ing. Jorge Ayora A. — ha perdido a uno de los máximos cultores de nuestros sellos postales.

"EL COLECCIONISTA ECUATORIANO" presenta su más sentido pésame a los deudos del Ing. Ayora.

El día 7 de octubre p. pdo., en la ciudad de Quito, a consecuencia de un trágico accidente de tránsito, falleció la Sra. VICTORIA PAREDES PEÑA DE LASO cuñada del Ing. Rodrigo Páez Terán, entusiasta dirigente de la Asociación Filatélica Ecuatoriana y de la Federación Ecuatoriana de Sociedades Filatélicas. "EL COLECCIONISTA ECUATORIANO", presenta su sentimiento de pesar al colega Rodrigo

y a su Sra. esposa Lourdes Paredes de Páez, activa y abnegada colaboradora durante la IV Exposición Filatélica Nacional "QUITEX '82". Nuestro pésame lo presentamos también al Dr. José Laso Barba, esposo de la fallecida y a todos los demás familiares. Que Dios les dé valor en esta hora de prueba....

¡ALBRICIAS!... CLUB FILATELICO EN ESMERALDAS

Gracias a la perseverante labor del Sr. José Castillo —encargado del R. P. Marcelo Cevallos — la Asociación Filatélica Ecuatoriana delegó al colega Sr. Carlos Farfán para que fuera a Esmeraldas para asesorar a un posible "CLUB FILATELICO ESMERALDAS", compuesto por jóvenes scouts de aquel puerto.

En efecto don Carlos estuvo en Esmeraldas el día 9 de Octubre y — de inmediato — se hizo presente en el local de los scouts. Repartió entre los muchachos sendos sobrecitos con estampillas ecuatorianas, entregó al P. Cevallos una xerocopia del catálogo Yvert, sección ECUADOR, y dió una práctica charla acerca de la Filatelia como "ciencia de cultura general" representada por los sellos postales que — en resumidas cuentas — exhiben la historia y cultura de cada País que los emite.

El entusiasmo de los jóvenes reunidos se concretó en la afiliación al nuevo Club Filatélico. La lista — por orden alfabético — de los socios del flamante CLUB FILATELICO "ESMERALDAS" es la siguiente:

Caicedo Patricio — Calderón José — Calle Juan — Castillo José — Córdova Nixon — Cruzaty Javier — Chávez Vinicio — Estupiñán Denan — Franco Jamil — Garzón Gustavo — León Roberto — Menéndez Hólger — Mikete Patricio — Montañón Milton — Morejón Jimmy — Moreno Rafael — Narváez Jorge — Ortiz Adolfo — Páez Patricio — Palma Exon — Plata Jorge — Rosero Hernán — Sa'as Bolívar — Sper Wladimir — Vasco Patricio — Vázquez Carlos — Zatzábal Diego. Total: 27 frescas esperanzas de la Filatelia Ecuatoriana.

¡Adelante, scouts filatelistas, por el ancho camino de la cultura a través de la Filatelia!

DIRECTIVA DEL CLUB FILATELICO "GUAYAQUIL"

El colega Sr. Alejo Pérez L. — con fecha 11 de enero del presente año — nos comunicó la nómina de los miembros del Directorio del Club Filatélico "GUAYAQUIL" para el período 1982 y 1983. Los nuevos dirigentes son:

PRESIDENTE: Sr. Olaf Döbler
SECRETARIO: Sr. Alejo Pérez L.
TESORERA: Srta. Rosario Guerra N.
1er. VOCAL: Sra. Da'ia de Duzavic
2do. VOCAL: Srta. Petita Moncayo
3er. VOCAL: Sr. Carlos Tama.

Lleguen a los miembros de la nueva directiva del dinámico Club Filatélico del Puerto, nuestros deseos de una constante superación para que la Filatelia Ecuatoriana reciba de ellos un impulso creciente. Al mismo tiempo, ponemos a su disposición las páginas de nuestra revista que espera noticias de los colegas de Guayaquil.

BRIMAR CIA LTDA

FILATELIA NUMISMATICA

QUITO - ECUADOR

DIRECCION POSTAL: APARTADO DE CORREOS 6343-CCI
TELEFONO: 454-478 — Para citas: Telf. 528-481 y 529-159
DIRECCION: Calle Auz y Japón, Centro Comercial Naciones Unidas,
Torres de Iñaquito.

SOMOS COMPRADORES DE:

- Cartas o cubiertas prefilatélicas del Ecuador.
- Cartas o Cubiertas Prefilatlicas de América en general y de otros continentes.
- Colecciones del Ecuador, de estampillas (sellos).
- Cartas y/o Sobres del Ecuador, circulados o con matasellos de primer día, con preferencia, hasta el año de 1930.—

- Estampillas (sellos oficiales, fiscales, postales, etc. del Ecuador, nuevos, usados o en carta (cubierta o sobre).
- Lotes, Acumulaciones, Paquetería, etc., del Ecuador.

Igualmente somos compradores de Colecciones de los diversos países de América, así como de Europa Occidental, Japón, Colonias Inglesas, Fauna, Flora, etc.

Errores y variedades del Ecuador y del resto del mundo.

Literatura y documentos filatélicos.

MONEDAS:

Estamos interesados en monedas y medallas del Ecuador, y del resto del mundo.

HORARIO DE ATENCION : De Lunes a Viernes, previa cita.
Sábados, de 10 a.m. a 7 p.m.

Para operaciones importantes, nos desplazamos a domicilio, incluso, fuera de Quito.

*A los clientes y amigos deseamos mucha felicidad
en estas Navidades y durante el Nuevo Año.*

**REPUBLICA DOMINICANA:
JUNTA DIRECTIVA 1982 - 1983**

Agradecemos al Sr. Ing. Gustavo A. Moré G., Secretario de Correspondencias de la Sociedad Filatélica Dominicana Inc., por la comunicación que nos envió de la nueva Junta Directiva 1982 — 1983 que está integrada por los siguientes socios de la entidad:

PRESIDENTE: Werner Henning
1er. VICE-PRESIDENTE: Ing. Danilo A. Mueses
2do. VICEPRESIDENTE: Angelo Porcella
SECRETARIO CORRESPONDENCIA: Ing. Gustavo A. Moré G.
SECRETARIO DE ACTAS: Dr. Luis Fernández Morillo
VICE-SECRETARIO ACTAS: Dr. Antonio G. Coiscou W.
TESORERO Lic. Carlos Marcos M.

Vocales: Arq. Manuel A. Pappaterra
" Peter Weil
" Juan R. Santoni C.
" Luis Amiama V.
" Manuel Bello Cabral
" Lic. Jesús Lefler C.
" Luis J. Rueda M.
" Dr. Ernesto Gómez S.

A través de la Revista de su institución, nos llega periódicamente el eco de la labor sobresaliente de los filatelistas dominicanos. La nueva Junta sabrá mantener el dinamismo proverbial de la S. F. D., conocido en toda Latinoamérica. La Filatelia Americana debe estrechar filas para conseguir el puesto de respeto y dignidad que le corresponde en el seno de la Filatelia Mundial. Y la S. F. D., nos da un ejemplo que debemos imitar.

¡Gracias, Amigos!

Siguiendo la buena costumbre iniciada hace algunos meses, varios colegas han obsequiado valiosas series de sellos postales rematados en favor de nuestra Asociación. En el lapso de tiempo transcurrido después del N° 50 de "EL COLECCIONISTA ECUATORIANO", han donado material filatélico "Pro Asociación" los siguientes socios:

Sr. Manuel Molina
Sr. Jorge Flachier
Dr. Bolívar Naranjo

Reciban los donantes nuestras cumplidas gracias...



B. H. S.
BETA H. STAMPS

AVENIDA AMAZONAS 4769
TELF.: 248017 — P. O. BOX 3527
QUITO - ECUADOR

FILATELIA

Compra y Venta de:
Estampillas
Nacionales
Extranjeras
Material Filatélico
para Coleccionistas.

NUMISMATICA

Compra y Venta de:
Billetes
Monedas
Nacionales
Extranjeros
Material Numismático
para Coleccionistas.

VIDEO CASSETTES

Sin Grabar
GRABADOS
1.400 Películas en los
sistemas BETA y
VHS
ALQUILER,
VENTA,
FILMACION

SOMOS AFIL'ADAS A DINERS — FILANCARD — CASH.
DISTRIBUIDORES DE NATIONAL PANASONIC.

LA FILATELIA EN EL MUNDO

La revista "IL COLLEZIONISTA" de Turín publica la reproducción del sello postal conmemorativo de la victoria del equipo italiano en la Copa Mundial de Fútbol 1982. Tiene el valor facial de 1.000 liras — US\$ 0,80. En un solo día, los filatelistas compraron 1.000.000 de unidades de dicho sello, es decir una entrada de US\$ 800.000 = 48'000,000 de nuestro depreciado Sucre comprado en las casas de cambio.

LA revista "FILATELIA PERUANA" informa que —de 1975 a diciembre de 1981 — el país del sur ha emitido 81 resellos. Naturalmente, ese número quedó chiquito con los nuevos sobrecargos lanzados durante 1982 que ya se acaba. La revista comenta: "La razón de dichos resellos se encuentra en la falta de previsión que se observa al respecto. Si no se aprueba un calendario anual de emisiones que se cumpla con la puntualidad, si las estampillas no aparecen regularmente sino muy distanciadas, como ocurrió en 1980 cuando sólo se emitieron 21 sellos, es lógico que los stocks no alcancen las necesidades del servicio, produciéndose la emergencia que obliga a resellos de stocks no vendidos de valores poco usuales". Esta observación es consecuencia de la voz de alarma de "expertos filatelistas que señalaron que el Perú está perdiendo prestigio en el campo de la Filatelia..."

VENTA DE LA CASA DE CORREOS DE QUITO

Por Rodrigo Páez T.

Los amables lectores de esta revista filatélica, se sorprenderán al leer el título de este artículo, pero, no solamente en nuestro tiempo tenemos dificultades económicas, sino que también, en los primeros años de la República, las crisis eran frecuentes.

Efectivamente, leamos una curiosa AUTORIZACION del Congreso Nacional, al Ejecutivo, que dice textualmente así:

AUTORIZACION

al Ejecutivo para la venta de la casa de correos y otros edificios de reclusión y cuarteles.

Quito a 14 de Abril de 1839

Excelentísimo Señor:

Las Cámaras legislativas se han servido autorizar a V. E. para la venta de la casa de la administración de correos de esta capital y los demás edificios que hay en la República, de reclusión y cuarteles, bajo las reglas prescritas en la autorización que se ha concedido a V. E. para la venta de las cárceles de esta ciudad, y la de Guayaquil. Lo que tenemos la honra de poner en conocimiento de V. E. para los efectos mencionados.

Dios guarde a V. E.— PEDRO JOSE DE ARTETA.—
ANTONIO BUSTAMANTE.—

Al Excelentísimo Señor Presidente de la República.

Palacio de Gobierno en Quito a 20 de abril de 1839.— Ejecútese.—
JUAN JOSE FLORES.— Por orden de S. E.— El Ministro de Hacienda, Luis de Saa.—

Esta Autorización tan suigéneris, consta publicada en las páginas 560 y 561, del PRIMER REGISTRO AUTENTICO NACIONAL, Números 70 y 71, correspondientes al año 1839, —lo que en la actualidad se conoce como el REGISTRO OFICIAL.— La autorización, está firmada por el Presidente del Senado, Pedro José de Arteta, y por el Presidente de la Cámara de Representantes, Antonio Bustamante.— Actuaban en esa época, como Secretarios, el Senador Antonio Martínez Pallarés, por el Senado y el Diputado Manuel Ignacio Pareja, por la Cámara de Representantes.—

Estamos procurando investigar el sitio exacto que ocupó en el año 1839, la Casa de Correos, y, quizás para una nueva edición de esta revista, podamos proporcionar este dato tan importante, para la historia postal ecuatoriana.

REVISTAS RECIBIDAS

Nuestra Redacción ha recibido las siguientes revistas hasta el número a fecha que — a continuación — indicamos:

GUAYAQUIL FILATELICO — N° 40
FILATELIA LLACH, S. L. — Catálogo de ventas — N° 652
EL FILATELICO de la Rep. Dominicana — N° 32
POSTALES DE BOLIVIA — N° 46
BOLETIM DO CLUB FILATELICO DE PORTUGAL — N° 318/19
HONDURAS FILATELICO — Vol. IV — Serie 2
FILATELIA PERUANA — N° 119/20
BRASIL FILATELICO — N° 199
BOLETIM DO BRASIL FILATELICO — N° 211
THE AMERICAN PHILATELIST — Octubre 1982
LE MONDE DES PHILATELISTES — N° 356
FEDERACION MEXICANA DE FILATELIA — Vol. X — N° 1
MIRADOR FILATELICO DE COSTA RICA N° 13

Agradecemos a todas las asociaciones filatelélicas que nos enviaron su revista y deseamos tanto para los respectivos Directorios como para todos los socios de sus entidades unas Navidades muy Felices y un Año Nuevo, lleno de progreso y bienestar.

LISTA DE NUEVOS SOCIOS DE A.F.E.

- 57 VEGA, Joaquín.— Córdoba 101 - 5501 Godoy Cruz - Mendoza, Argentina
- 58 SERVADEI, Renato.— Vía Fra Cristoforo 14/A MILANO, ITALIA
Apartado 02-8464229
- 59 PAEZ BENALCAZAR, Andrés.— Av. Eloy Alfaro 1929 y Rusia, Tel. 248 756
- 60 JORGGE, Félix César.— 655 Soundview Avenue, Bronx, New York 10473
Desea intercambiar sobre India y sellos Ecuador.
- 61 HIDROBO, Hugo.— Calle Luis Cordero 2301 y Versalles, QUITO. Tel. 527 997.
- 62 NOBOA, Paúl.— Mañosca 812, Dto. 403d, QUITO, Tel. 455 399.
- 63 ANTTILA, Kaarlo E.— 1220 N. Atlantic Drive, Lantana, Fl. 33462 USA.
Compra y cambia material clásico de Ecuador y sobres prefilatélicos.
- 64 RIVADENEIRA LARCO, Ing. Jaime.— Avenida Manuel J. Calle 258
Casilla 122. Tel. 810 374. CUENCA.
- 65 MORANZ, Manfred.— Loja
- 66 LOTUFO, Dick.— 271 Beach St. Apt. A., TEANECK, New Jersey 07666 - USA

- 67 NARVAEZ, Sergio M.— Calle Hualcopo 1307 y Av. Húsares, QUITO. Tel. 263 574
Desea intercambio sellos y tarjetas de todo el mundo.
- 68 CUEVA ARMLJOS, Simón.— Guanguiltagua 537, QUITO. Tel. 247 860
- 69 ROBAYO OCHOA, Eugenia Patricia.— 10 de Agosto 613 y Checa. Tel. 521 486,
QUITO
- 70 DOMINGUEZ DOMINGUEZ, César.— Domingo de Brieva 645 y Diguja.
Tel. 249 679, QUITO
- 71 SIGCHA, María Elena.— Atacames 232 y Munive, QUITO
- 72 ALMEIDA LEON, María Emilia de.— Cordero 1525 y 10 de Agosto, Dto. 301,
QUITO
- 73 FREIRE GONZALEZ, Jaime Gonzalo Fernando.— Riofrío 847. Tel. 525 201,
QUITO
- 74 MINOLI, Luis.— Batán, Calle Rusia 179. Tel. 241 844, QUITO
- 75 FERRO ARTETA, Dr. Giovanni C.— Pasaje A. de Larrea 131, QUITO
Tel. 454 960 — 454 961 — 454 962. Casilla 9321, S. 7
- 76 REYES GARCES, Carlos Gustavo.— Pedro Cieza de León 125, QUITO
Tel. 530 553 — 534 975
- 77 PAZMIÑO SALAZAR, Fabián.— Calle Sto. Domingo 169, QUITO. Tel. 236 868
- 78 ALMEIDA, María Fernanda.— Tungurahua 339 y Atacazo, QUITO. Tel. 266 402
- 79 CAICEDO ALVAREZ, Cristian.— Asunción 420. Tel. 232 792, QUITO
- 80 VELA, Miguel Angel.— Sodiro 540 y 6 de Diciembre, QUITO. Tel. 546 563
- 81 DOMINGUEZ RODRIGUEZ, Ma. Begoña.— Embajada de España, La Pinta
455 y Amazonas, Tel. 232 557, QUITO
- 82 CASALS M., Juan F.— Martínez Mera 653, QUITO. Tel. of. 213 588.
Apartado 3004. Tel. Casa: 240 554
- 83 AGUILAR ANDRADE, Juan Pablo.— Calle Asunción 3ª Transversal 136
Tel. 527 772, QUITO
- 84 CANIZARES P., Lorenzo.— Mañosca y Manuel Obregón 87, QUITO. Tel. 245 707
- 85 JUSTICIA, Rebeca.— Matlock-Derbyshire, Inglaterra
Presentation Convent, Matlock
Sellos Ecuatorianos y Mundial
- 86 VILLACRECES, Alfredo.— Ciudadela Andalucía, Calle Riobamba 252.
Tel. 241 013, QUITO
- 87 AZANZA, Alberto.— Av. Gaspar de Villaroel 547. Tel. 241 985
- 88 OJEDA C., Diana.— Calama 413 y J. L. Mera. Tel. 524 347 Ext. 7
- 89 NEIRA, Juan Carlos.— Calle Nazareth y Real Audiencia de Quito
Tel. 536-025 Casilla 1068
- 90 NARANJO RODRIGUEZ, Dr. Bolívar.— Av. Rep. del Salvador 485 Tel. 246-995
- 91 BRUCKNER, Dr. Evert A.— Casilla 691 (M.D) Hospital Docente Vozandes
Tel.: Hosp. 241-540 Domic. 249-051 (Ecuador, USA, Canada, Gran Bretaña)
- 92 AGUILAR ANDRADE, Roberto.— 3ra. Transversal de la Asunción 136 Tel. 527-772
- 93 ROMO-LEROUX, Pedro.— Guanguiltagua 537 Tel. 247-860
(Ecuador, Uruguay, Argentina)
- 94 PUGA PALOMENQUE, Ramiro Patricio.— Pasaje Diego Herrera 109 (Miraflores)
Tel. 234-984
- 95 SUAREZ, César Edison.— Matovelle 322 y Venezuela Tel. 215-532 Cas. 593A



Teléfono 210367

Apartado 4-28

QUITO

Especialidad en Ventas

y Reparaciones:

OMEGA

TISSOT

ROAMER

EDOX

Taller Técnico para atención de toda clase de relojes mecánicos
y electrónicos — garantía en reparaciones.



RELOJERIA BERNA

envía a todos sus Clientes

los augurios más sinceros de

Feliz Navidad y Próspero Año Nuevo.

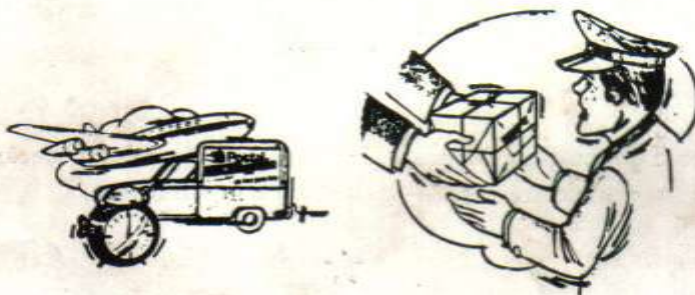


EMPRESA NACIONAL DE CORREOS

SERVICIO DE CORREO EXPRESO

Señores Usuarios: Una noticia para vosotros y para las empresas que operan en el país, es la implantación por la Dirección General de Correos de un servicio preferente, rápido y seguro para cursar y entregar a domicilio vuestros envíos en un plazo no superior a las 24 horas en las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca, Loja y Machala.

Ecuatorianos: vuestro patriotismo y vuestro interés os piden colaborar con los Correos Nacionales para su engrandecimiento y prestigio.



**LEMA DE CORREOS
A MENOR TIEMPO MEJOR SERVICIO**

